

NOTA PARA SUBSANACIONES

Aquellos aspirantes excluidos u omitidos cuya causa de exclusión esté motivada por el incumplimiento de la base 1.1 (reserva plazas para personal militar), o cuya causa de exclusión esté motivada por el incumplimiento de la base 1.3 (solicitud de participación en ambos procesos selectivos), **y no consigan acceder a la casilla 27 de la aplicación informática IPS, tal y como se informaba en la anterior Nota para subsanaciones**, podrán también subsanar de la siguiente forma:

Para subsanar su solicitud, aquellos aspirantes cuya causa de exclusión esté motivada por el incumplimiento de la base 1.1 (reserva plazas para personal militar) podrán aportar un documento realizado por el propio aspirante, anexándolo como justificante **en la aplicación de inscripción en pruebas selectivas (IPS)**, en el que subsanen diciendo “No pudiendo acceder al apartado B de la casilla 27 SUBSANO QUE no soy reserva militar, sino cupo general de acceso libre”.

Para subsanar su solicitud, aquellos aspirantes cuya causa de exclusión esté motivada por el incumplimiento de la base 1.3 (solicitud de participación en ambos procesos selectivos) podrán aportar un documento realizado por el propio aspirante, anexándolo como justificante **en la aplicación de inscripción en pruebas selectivas (IPS)**, en el que subsanen diciendo “No pudiendo acceder al apartado C de la casilla 27 SUBSANO QUE SOLO PARTICIPO EN “sistema general de acceso libre” o “estabilización del empleo temporal”, según el proceso al que soliciten presentarse. En este sentido, **dicha subsanación deberá realizarse EXCLUSIVAMENTE en la solicitud correspondiente al proceso selectivo en el que deseen participar.**

De conformidad con el contenido de las bases de la convocatoria (base 7.2) y Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, dicha subsanación deberá ser realizada única y **exclusivamente a través de la aplicación de inscripción en pruebas selectivas (IPS)** del punto de acceso general: <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.